

SUBDELEGACIÓN DEL GOBIERNO EN TERUEL

Núm. 2022-2829

DEPENDENCIA DEL AREA DE INDUSTRIA Y ENERGÍA

Anuncio de la Dependencia del Área Industria y Energía de la Subdelegación del Gobierno en Teruel por el que se somete a información pública la solicitud de autorización administrativa previa y declaración de impacto ambiental del proyecto PEol-765 AC que comprende los parques eólicos ESTENTOR de 49,5 MW, ENEAS de 33 MW, LIBITINA de 49,5 MW, ESCILA de 49,5 MW, LEVANA de 38,5 MW, LAYO de 49,5 MW, FAVONIO de 49,5 MW, MANTUS de 38,5 MW, MEFITIS de 33 MW, MELITEO de 49,5 MW, MESOR de 27,5 MW, LUCINA de 38,5 MW, MONETA de 49,5 MW, MEGES de 49,5 MW, MELLONA de 49,5 MW, MINERVA de 49,5 MW, MENELAO de 27,5 MW, MATUTA de 38,5 MW y FASCINIO de 49,5 MW y sus infraestructuras de evacuación, en la provincia de Teruel.

El proyecto está sujeto al procedimiento de evaluación de impacto ambiental ordinaria, en virtud de lo definido en el artículo 7.1.a) de la Ley 21/2013, de 9 de diciembre, de evaluación ambiental.

A los efectos de lo establecido en los artículos 53.1.a) de la Ley 24/2013 de 26 de diciembre, del Sector Eléctrico, los artículos 36 y 37 de la Ley 21/2013, de 9 de diciembre, de Evaluación Ambiental y los artículos 124 y 125 del Real Decreto 1955/2000, de 1 de diciembre, por el que se regulan las actividades de transporte, distribución, comercialización, suministro y procedimientos de autorización de instalaciones de energía eléctrica, se somete al trámite de información pública la solicitud de autorización administrativa previa y declaración de impacto ambiental del expediente PEol-765 AC, cuyas características se señalan a continuación:

Peticionario: Energía Inagotable de Estentor, S.L. (CIF: B88633532), Energía Inagotable de Eneas, S.L. (CIF: B88633557), Energía Inagotable de Libitina, S.L. (CIF: B88633888), Energía Inagotable de Escila, S.L. (CIF: B88633540), Energía Inagotable de Levana, S.L. (CIF: B88633896), Energía Inagotable de Layo, S.L. (CIF: B88633904), Energía Inagotable de Favonio, S.L. (CIF: B88633516), Energía Inagotable de Mantus, S.L. (CIF: B88633862), Energía Inagotable de Mefitis, S.L. (CIF: B88633839), Energía Inagotable de Meliteo, S.L. (CIF: B88633813), Energía Inagotable de Mesor, S.L. (CIF: B88633789), Energía Inagotable de Lucina, S.L. (CIF: B88633870), Energía Inagotable de Moneta, S.L. (CIF: B88633763), Energía Inagotable de Meges, S.L. (CIF: B88633821), Energía Inagotable de Mellona, S.L. (CIF: B88633805), Energía Inagotable de Minerva, S.L. (CIF: B88633771), Energía Inagotable de Menelao, S.L. (CIF: B88633797), Energía Inagotable de Matuta, S.L. (CIF: B88633847) y Energía Inagotable de Fascinio, S.L. (CIF: B88633524), pertenecientes al grupo Forestalia Renovables, siendo Energía Inagotable de Estentor, S.L. la representante del resto de mercantiles a efectos de comunicación, con domicilio social en Madrid, c/José Ortega y Gasset nº20, 2º planta, 28.006, y domicilio a efectos de notificación en Zaragoza, c/Coso 33, 7º, 50.003, teléfonos 976 308 449 y 663 484 273 y correo electrónico tramitaciones@forestalia.com.

Objeto de la petición: Solicitud de autorización administrativa previa y declaración de impacto ambiental del proyecto PEol-765 AC, que comprende los parques eólicos Estentor de 49,5 MW, Eneas de 33 MW, Libitina de 49,5 MW, Escila de 49,5 MW, Levana de 38,5 MW, Layo de 49,5 MW, Favonio de 49,5 MW, Mantus de 38,5 MW, Mefitis de 33 MW, Meliteo de 49,5 MW, Mesor de 27,5 MW, Lucina de 38,5 MW, Moneta de 49,5 MW, Meges de 49,5 MW, Mellona de 49,5 MW, Minerva de 49,5 MW, Menelao de 27,5 MW, Matuta de 38,5 MW y Fascinio de 49,5 MW y sus infraestructuras de evacuación, en la provincia de Teruel.

Órgano competente: El órgano sustantivo competente para resolver la autorización administrativa previa es la Dirección General de Política Energética y Minas del Ministerio para la Transición Ecológica y el Reto Demográfico. El órgano ambiental competente para emitir la declaración de impacto ambiental es el Ministerio para la Transición Ecológica y el Reto Demográfico.

Órgano tramitador: Dependencia del Área de Industria y Energía de la Subdelegación del Gobierno en Teruel, sita en Plaza de San Juan, 4, 44001 – Teruel.

Descripción de las Instalaciones:

Energía Inagotable de Estentor, S.L Parque eólico ESTENTOR de 49,5 MW, ubicado en el término municipal de Ródenas, en la provincia de Teruel. Está compuesto por 9 aerogeneradores SG 6.6-170, de 6,6 MW limitados a 5,5 MW de 115 metros de altura de buje y 170 metros de diámetro de rotor. Presupuesto estimado: 48.560.164,56 €.

Su infraestructura de evacuación asociada consiste en:

SUBESTACIÓN ELÉCTRICA “SET ORIHUELA”, ubicada en el término municipal de Ródenas (Teruel). Presupuesto estimado: 5.605.759,39 €.

LÍNEA AÉREA DE ALTA TENSIÓN “LAAT 400 kV SET ORIHUELA – SET ALMOHAJA 400 kV”, de 9,48 km de longitud ubicada en los términos municipales de Ródenas, Peracense y Almohaja (Teruel). Presupuesto estimado: 3.470.295,88 €.

Energía Inagotable de Eneas, S.L. Parque eólico ENEAS de 33 MW, y su infraestructura de evacuación asociada, en el término municipal de Blancas, Pozuel del Campo y Ojos Negros, en la provincia de Teruel. Está compuesto por 6 aerogeneradores SG 6.6-170, de 6,6 MW limitados a 5,5 MW de 115 metros de altura de buje y 170 metros de diámetro de rotor. Presupuesto estimado: 34.665.822,79 €.

Inagotable de Libitina, S.L. Parque eólico LIBITINA de 49,5 MW, y su infraestructura de evacuación asociada, en los términos municipales de Almohaja y Peracense, en la provincia de Teruel. Está compuesto por 9 aerogeneradores SG 6.6-170, de 6,6 MW limitados a 5,5 MW de 115 metros de altura de buje y 170 metros de diámetro de rotor. Presupuesto estimado: 47.873.544,14 €.

Energía Inagotable de Escila, S.L. Parque eólico ESCILA de 49,5 MW, y su infraestructura de evacuación asociada, en los términos municipales de Ojos Negros, Pozuel del Campo y Blancas, en la provincia de Teruel. Está compuesto por 9 aerogeneradores SG 6.6-170, de 6,6 MW limitados a 5,5 MW de 115 metros de altura de buje y 170 metros de diámetro de rotor. Presupuesto estimado: 53.217.852,62 €.

Energía Inagotable de Levana, S.L. Parque eólico LEVANA de 38,5 MW, y su infraestructura de evacuación asociada, en el término municipal de Ródenas, en la provincia de Teruel. Está compuesto por 7 aerogeneradores SG 6.6-170, de 6,6 MW limitados a 5,5 MW de 115 metros de altura de buje y 170 metros de diámetro de rotor. Presupuesto estimado: 37.458.403,05 €.

Energía Inagotable de Layo, S.L. Parque eólico LAYO de 49,5 MW, y su infraestructura de evacuación asociada, en el término municipal de Ojos Negros, en la provincia de Teruel. Está compuesto por 9 aerogeneradores SG 6.6-170, de 6,6 MW limitados a 5,5 MW de 115 metros de altura de buje y 170 metros de diámetro de rotor. Presupuesto estimado: 51.310.904,67 €.

Energía Inagotable de Favonio, S.L. Parque eólico FAVONIO de 49,5 MW, y su infraestructura de evacuación asociada, en el término municipal de Almohaja, Peracense y Villar del Salz, en la provincia de Teruel. Está compuesto por 9 aerogeneradores SG 6.6-170, de 6,6 MW limitados a 5,5 MW de 115 metros de altura de buje y 170 metros de diámetro de rotor. Presupuesto estimado: 50.216.694,95 €.

Energía Inagotable de Mantus, S.L. Parque eólico MANTUS de 38,5 MW, y su infraestructura de evacuación asociada, en los términos municipales de Alba, Almohaja, Peracense y Villafranca del Campo, en la provincia de Teruel. Está compuesto por 7 aerogeneradores SG 6.6-170, de 6,6 MW limitados a 5,5 MW de 115 metros de altura de buje y 170 metros de diámetro de rotor. Presupuesto estimado: 37.783.028,10 €.

Energía Inagotable de Mefitis, S.L. Parque eólico MEFITIS de 33 MW, y su infraestructura de evacuación asociada, en el término municipal de Alba y Almohaja, en la provincia de Teruel. Está compuesto por 6 aerogeneradores SG 6.6-170, de 6,6 MW limitados a 5,5 MW de 115 metros de altura de buje y 170 metros de diámetro de rotor. Presupuesto estimado: 32.878.003,92 €.

Energía Inagotable de Meliteo, S.L. Parque eólico MELITEO de 49,5 MW, y su infraestructura de evacuación asociada, en los términos municipales de Albarracín y Santa Eulalia del Campo, en la provincia de Teruel. Está compuesto por 9 aerogeneradores SG 6.6-170, de 6,6 MW limitados a 5,5 MW de 115 metros de altura de buje y 170 metros de diámetro de rotor. Presupuesto estimado: 50.714.134,25 €.

Energía Inagotable de Mesor, S.L. Parque eólico MESOR de 27,5 MW, y su infraestructura de evacuación asociada, en los términos municipales de Orihuela del Tremedal y Ródenas, en la provincia de Teruel. Está compuesto por 5 aerogeneradores SG 6.6-170, de 6,6 MW limitados a 5,5 MW de 115 metros de altura de buje y 170 metros de diámetro de rotor. Presupuesto estimado: 27.642.770,79 €.

Energía Inagotable de Lucina, S.L. Parque eólico LUCINA de 38,5 MW, y su infraestructura de evacuación asociada, en los términos municipales de Alba, Almohaja, Peracense y Villafranca del Campo, en la provincia de Teruel. Está compuesto por 7 aerogeneradores SG 6.6-170, de 6,6 MW limitados a 5,5 MW de 115 metros de altura de buje y 170 metros de diámetro de rotor. Presupuesto estimado: 38.006.982,10 €.

Energía Inagotable de Moneta, S.L. Parque eólico MONETA de 49,5 MW, y su infraestructura de evacuación asociada, en el término municipal de Bronchales, Orihuela del Tremedal y Ródenas, en la provincia de Teruel. Está compuesto por 9 aerogeneradores SG 6.6-170, de 6,6 MW limitados a 5,5 MW de 115 metros de altura de buje y 170 metros de diámetro de rotor. Presupuesto estimado: 54.550.895,93 €.

Energía Inagotable de Meges, S.L. Parque eólico MEGES de 49,5 MW, y su infraestructura de evacuación asociada, en los términos municipales de Alba, Albarracín y Santa Eulalia del Campo, en la provincia de Teruel. Está compuesto por 9 aerogeneradores SG 6.6-170, de 6,6 MW limitados a 5,5 MW de 115 metros de altura de buje y 170 metros de diámetro de rotor. Presupuesto estimado: 50.560.390,62 €.

Energía Inagotable de Mellona, S.L. Parque eólico MELLONA de 49,5 MW, y su infraestructura de evacuación asociada, en los términos municipales de Alba y Almohaja, en la provincia de Teruel. Está compuesto por 9 aerogeneradores SG 6.6-170, de 6,6 MW limitados a 5,5 MW de 115 metros de altura de buje y 170 metros de diámetro de rotor. Presupuesto estimado: 47.674.755,73 €.

Energía Inagotable de Minerva, S.L. Parque eólico MINERVA de 49,5 MW, y su infraestructura de evacuación asociada, en los términos municipales de Bronchales, Orihuela del Tremedal y Ródenas, en la provincia de Teruel. Está compuesto por 9 aerogeneradores SG 6.6-170, de 6,6 MW limitados a 5,5 MW de 115 metros de altura de buje y 170 metros de diámetro de rotor. Presupuesto estimado: 51.094.758,20 €.

Energía Inagotable de Menelao, S.L. Parque eólico MENELAO de 27,5 MW, y su infraestructura de evacuación asociada, en el término municipal de Bronchales y Ródenas, en la provincia de Teruel. Está compuesto por 5 aerogeneradores SG 6.6-170, de 6,6 MW limitados a 5,5 MW de 115 metros de altura de buje y 170 metros de diámetro de rotor. Presupuesto estimado: 29.790.248,96 €.

Energía Inagotable de Matuta, S.L. Parque eólico MATUTA de 38,5 MW, y su infraestructura de evacuación asociada, en los términos municipales de Alba, Almohaja, Peracense y Villafranca del Campo, en la provincia de Teruel. Está compuesto por 7 aerogeneradores SG 6.6-170, de 6,6 MW limitados a 5,5 MW de 115 metros de altura de buje y 170 metros de diámetro de rotor. Presupuesto estimado: 37.034.253,91 €.

Energía Inagotable de Fascinio, S.L. Parque eólico FASCINIO de 49,5 MW, y su infraestructura de evacuación asociada, en el término municipal de Ródenas y Villar del Salz, en la provincia de Teruel. Está compuesto por 9 aerogeneradores SG 6.6-170, de 6,6 MW limitados a 5,5 MW de 115 metros de altura de buje y 170 metros de diámetro de rotor. Presupuesto estimado: 51.871.682,45 €.

La infraestructura de evacuación común de los parques eólicos Eneas, Escila y Layo, que NO forma parte del alcance de este expediente, se tramita en el expediente del parque fotovoltaico LARENTINA (PFot-807 AC), y se relaciona a continuación:

SUBESTACIÓN ELÉCTRICA “SET OJOS NEGROS 400 kV”.

LÍNEA AÉREA DE ALTA TENSIÓN “LAAT 400 kV SET OJOS NEGROS – SET ALMOHAJA”.

La infraestructura de evacuación hasta la red de transporte de todos los parques referidos, que NO forma parte de este expediente, se tramita en el expediente del parque fotovoltaico LARENTINA (PFot-807 AC), y se relaciona a continuación:

SUBESTACIÓN ELÉCTRICA “SET ALMOHAJA”.

LÍNEA AÉREA DE ALTA TENSIÓN “LAAT 400 kV SET ALMOHAJA – SET ALBARRACÍN”.

SUBESTACIÓN ELÉCTRICA “SET ALBARRACÍN”.

LÍNEA AÉREA DE ALTA TENSIÓN “LAAT 400 kV SET ALBARRACÍN – SET PROMOTORES LA ELIANA”.

SUBESTACIÓN ELÉCTRICA “SET PROMOTORES LA ELIANA”.

LÍNEA AÉREA DE ALTA TENSIÓN “LAAT 400 kV SET PROMOTORES LA ELIANA– SET LA ELIANA 400 kV (REE)”.

Los parques eólicos objeto de este expediente, cuentan con permiso de acceso a la red de transporte en la subestación eléctrica La Eliana 400 kV, propiedad de Red Eléctrica de España S.A, otorgado con fecha 6 de mayo de 2021.

Finalidad: Generación de energía para su comercialización

Tanto la autorización administrativa previa del presente proyecto, como la tramitación del procedimiento de evaluación de impacto ambiental ordinaria, cuya aprobación son competencia del Ministerio para la Transición Ecológica y el Reto Demográfico, están sometidas al trámite de información pública, realizándose de manera conjunta la información pública del proyecto y del estudio de impacto ambiental, conforme al artículo 36 de la Ley 21/2013, de 9 de diciembre, de Evaluación Ambiental.

Lo que se hace público para conocimiento general y para que puedan ser examinados el proyecto, el estudio de impacto ambiental, y por tanto todos los documentos, técnicos y ambientales, bien en la Dependencia del Área de Industria y Energía de la Subdelegación del Gobierno en Teruel o en el siguiente enlace:

https://www.mptfp.gob.es/portal/delegaciones_gobierno/delegaciones/aragon/proyectos-ci/proyectos.html

Ante esta Dependencia, se podrán presentar, bien en soporte físico por escrito, en el registro general de dichas Subdelegación del Gobierno o bien a través del registro electrónico de la Administración General del Estado <https://rec.redsara.es>, o en las formas previstas en el artículo 16 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, las alegaciones que consideren oportunas en el plazo de treinta días hábiles a partir del siguiente al de la publicación del presente anuncio.

Se advierte que las personas jurídicas, las entidades sin personalidad jurídica y otros sujetos identificados en el artículo 14 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, están obligados a relacionarse por medios electrónicos con las Administraciones Públicas para la realización de cualquier trámite de un procedimiento administrativo. Con tal motivo, las alegaciones formuladas por cualquiera de ellos en este trámite de información pública deben obligatoriamente presentarse por medios electrónicos.

Teruel, a 2 de agosto de 2022. JEFE DE LA DEPENDENCIA DEL ÁREA DE INDUSTRIA Y ENERGÍA.

Francisco José Romero Parrillas

(Firmado electrónicamente)